



C I R C U L A R CSJCUC21-248

Fecha: viernes, 6 de agosto de 2021.
Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: "COMUNICACIÓN SANCIONES (ABOGADOS)"

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención se difunde la Circular No. 021 de 2021 emitida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, mediante la cual informa sobre la sanción de los abogados LUIS ALBERTO CORZO BAEZ, identificado con cédula de ciudadanía 13.507.186, tarjeta profesional 215.611, por dos (2) años de suspensión en el ejercicio profesional de abogado y a la abogada OSMANY ALEXANDRA ROJAS NAVARRO identificada con cédula de ciudadanía 60.394.300, tarjeta profesional 172.722 por seis (6) meses de suspensión, que conforme a la comunicación que enviará la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia, empezó a regir a partir desde el 11 de diciembre de 2020 y 12 noviembre de 2020.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV